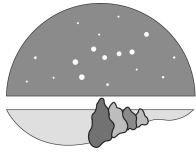


ANEXO I. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

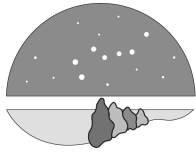
<p>EXPEDIENTE NÚM.: 021/2015</p> <p>Objeto del contrato: Prestación del servicio de limpieza de todas las instalaciones del Parque de las Ciencias.</p> <p>CPV: 90911200-8.</p>
<p>Perfil de contratante: página web del Consorcio "Parque de las Ciencias": www.parqueciencias.com</p>
<p>Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto. / Constitución Mesa de Contratación: Sí.</p>
<p>Presupuesto máximo -IVA excluido-: 1.048.828,23 €. En letra (IVA excluido): Un millón cuarenta y ocho mil ochocientos veintiocho euros con veintitrés céntimos. IVA: El que resulte de aplicación según la normativa vigente.</p>
<p>Valor estimado -IVA excluido-: 2.254.980,69 €. En letra (IVA excluido): Dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta euros con sesenta y nueve céntimos -incluye eventual prórroga y prestación del servicio en las nuevas instalaciones (BioDomo)-.</p>
<p>Contrato sujeto a regulación armonizada: Sí. / Financiación con Fondos europeos: No.</p>
<p>Determinación del precio: Tanto alzado / Precios hora cuando proceda.</p>
<p>Revisión de precios: No procede. Solo en caso de prórroga el precio podrá ser revisado tomando como referencia el Índice de Precios al Consumo o sistema que lo sustituya del año inmediatamente anterior a aquél en que se apruebe la prórroga.</p>
<p>Variación de precios en función del cumplimiento de plazos / rendimiento/penalizaciones: No.</p>
<p>Tramitación del expediente: Ordinaria.</p>



Plazo de ejecución: Tres años. Prórroga: Sí, por un periodo de tiempo igual al plazo de ejecución.
Programa de trabajo: Según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Proyecto Técnico.
Forma de pago: Pagos parciales en función de los trabajos realizados de conformidad.
Plazo máximo para adjudicación: 2 meses desde la apertura de ofertas económicas.
Precio más bajo como criterio único de adjudicación: No. Gastos de publicidad de licitación del acuerdo: a cargo del adjudicatario. Importe máximo: 2.500,00 €.

Garantías:	Acreditación electrónica, informática o telemática: No.
Provisional:	No.
Definitiva:	5% del presupuesto máximo establecido.
Complementaria:	
Retención del precio:	Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
Plazo de garantía:	Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

Clasificación del contratista: Ver anexo III.
Clasificación de subcontratistas: No.



Posibilidad de subcontratación: Sí. En los términos y con los requisitos establecidos en el TRLCSP.

Incorporación de oficio del Certificado del Registro de Licitadores al procedimiento: No.

Presentación de certificados de organismos independientes acreditativos del cumplimiento de norma de garantía de la calidad o de gestión ambiental: Sí, cuando se posean.

Acreditación de la documentación previa a la adjudicación definitiva mediante medios electrónicos, informáticos o telemáticos: No.

Aportación de DNI u otro documento identificativos oficial: Sí.

Aportación de fotocopias en sobres cerrados para su cotejo: No.

Dirección de correo electrónico para notificaciones: Sí.

Penalidades por cumplimiento defectuoso: Sí.

Incumplimiento de plazos parciales -artículo 212.6 TRLCSP-.

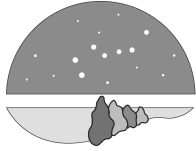
Incumplimiento de ejecución parcial de prestaciones -artículo 212.7 TRLCSP-.

Seguro de indemnización por riesgos profesionales: Sí.

Importe de la compensación a los candidatos / licitadores:

En caso de renuncia: gastos en que hubiesen incurrido y acreditado.

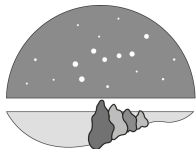
En caso de desistimiento: gastos en que hubieses incurrido y acreditado.



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Posibilidad de modificación del contrato: Sí.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 106 TRLCSP, se prevé la eventual modificación del contrato para incluir la prestación del servicio en las nuevas instalaciones del Museo hasta un 15% del presupuesto de ejecución.



ANEXO II. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Características: Prestación del servicio de limpieza de las instalaciones del Parque de las Ciencias en los términos establecidos en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas de aplicación. Se incluye la ejecución de trabajos de jardinería.

MEJORAS

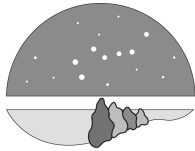
Elementos: Se considerarán mejoras las prestaciones a ejecutar por el contratista sin coste económico alguno para el Consorcio y que, a juicio de esta entidad estén relacionadas con el objeto del contrato. Sin ánimo de exhaustividad y a efectos indicativos, podrán consistir en:

- Bolsa de horas de servicio para cada categoría profesional para servicios ordinarios y extraordinarios.
- Contratos para desinfección, desinsectación y desratización y para operaciones higiénico sanitarias de mantenimiento.
- Realización de servicios ordinarios y extraordinarios.
- Aumento de rutinas de limpieza.

Condiciones: Cada licitador deberá presentar documento que acredite el compromiso de ejecutar las mejoras ofertadas y una descripción técnica lo más detallada posible de las mismas, así como su valoración económica y, en su caso, calendario de ejecución. En todo caso, una vez aprobado el programa de mejoras, el calendario de ejecución será fijado de mutuo acuerdo con el Consorcio.

El Consorcio se reserva el derecho de no puntuar y de elegir o rechazar las propuestas en función de su adecuación a la finalidad perseguida y a los objetivos del Museo, sin que por otro lado la presentación de las mejoras suponga compromiso de su ejecución.

Repercusión económica: Cada licitador deberá indicar mediante criterios objetivos la valoración económica de las mejoras ofertadas, los cuales podrán ser revisados por el Consorcio.



ANEXO III. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Solvencia económica y financiera -estos requisitos se configuran como condiciones de admisión-.

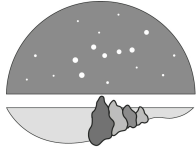
Se considerará que el licitador tiene solvencia económica y financiera si se presenta el correspondiente certificado de clasificación administrativa comprensivo de los grupos, subgrupos y categorías que se indican ó se presenta la documentación que se relaciona a continuación:

- Grupo U, Subgrupos 1 y 7, Categoría D.
- Si presenta un seguro de indemnización de riesgos profesionales por un importe mínimo equivalente a una anualidad del contrato.
- Presentación de las cuentas anuales auditadas o documento equivalente de los últimos tres años.
- Declaración de la cifra global de negocio de los últimos tres ejercicios mediante la presentación del modelo 347 -o, en su caso, del modelo 349- de declaración anual de operaciones con terceras personas.

Solvencia técnica o profesional -estos requisitos se configuran como condiciones de admisión-.

Se considerará que el licitador tiene solvencia técnica o profesional si se presenta el correspondiente certificado de clasificación administrativa comprensivo de los grupos, subgrupos y categorías que se indican ó se presenta la documentación que se relaciona a continuación:

- Grupo U, Subgrupos 1 y 7, Categoría D.
- Titulaciones académicas y profesionales del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. El curriculum empresarial y profesional no podrá aumentarse de manera artificiosa a los meros efectos de la licitación.
- Acreditación de la experiencia del personal -mínima de 4 años-.
- Homologación administrativa en vigor.
- Relación de contratos y trabajos efectuados por el licitador con objeto igual al de este contrato por un importe mínimo equivalente a una anualidad del mismo, IVA excluido. Se indicará importe, fechas, destinatario público o privado. Se acreditarán mediante certificado expedido por el órgano competente o declaración responsable del empresario.
- Aportación de certificados e informes de cumplimiento de obligaciones y plazos contractuales en otras adjudicaciones de importe igual o superior al de una anualidad del contrato dentro de los últimos 3 años.



Otros requisitos:

- Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: Si.
- Compromiso de dedicación de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato: Si.

En caso afirmativo señalar:

- Si constituye obligación esencial: Si.
- Penalidades en caso de incumplimiento: Si. Un máximo del 10% del presupuesto del contrato en función de la gravedad del incumplimiento.



ANEXO IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Sobre 1 – Carpeta 1: Documentación General

Declaración Responsable de tener capacidad para contratar

D., con DNI núm., y domicilio a efectos de notificaciones en, Calle; actuando en nombre (propio o de la empresa que representa -consígnese lo que proceda-), declaro bajo mi personal responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas:

- Tener capacidad de obrar, hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía impuestas por las disposiciones vigentes, encontrarse inscrito de la Seguridad Social y al corriente en el abono de las cuotas correspondiente, así como estar de alta y al corriente en el Impuesto de Actividades Económicas -o exento-.
- No estar incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- En el supuesto de exigirse, declara igualmente la vigencia del Certificado de Clasificación, así como la de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.
- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresas.

(Lugar, fecha, firma del proponente y sello de empresa)



ANEXO V. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

Sobre 1 – Carpeta 1: Documentación General

Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar

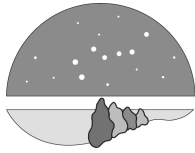
D., con DNI núm., y domicilio a efectos de notificaciones en, Calle; actuando en nombre (propio o de la empresa que representa -consignese lo que proceda-), de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas, CERTIFICO que:

No forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

Lugar, fecha, firma autorizada (1) y sello de empresa.

(1) La presente certificación sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente:

- Administrador/a único/a.
- Administradores/as solidarios.
- Administradores/as mancomunados.
- Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº del Presidente/a.



ANEXO VI. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Sobre 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluados mediante juicio de valor. Propuesta técnica.

La propuesta técnica comprenderá la siguiente documentación:

1. Memoria empresarial. Documento descriptivo de las características generales del licitador, organización, personal, implantación, etc.
2. Memoria técnica sobre la ejecución del contrato. Consiste en una descripción pormenorizada que exponga exhaustivamente la metodología que el licitador propone seguir en el desarrollo de los trabajos según lo indicado en la documentación técnica de aplicación. Además de las especificaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, este documento incluirá la organización de la ejecución del contrato, personal a adscribir y descripción de tareas y cometidos, medios técnicos, etc. Se incluirá un estudio comprensivo del dispositivo a aplicar a partir de la descripción contenida en el citado pliego y de la naturaleza del centro.
3. Documentación comprensiva de:
 - Plan de calidad relativo a la ejecución del contrato: propuestas de seguimiento, validación y corrección de los trabajos, metodología interna de seguimiento de la calidad, técnicas externas de control y documentación justificativa de la metodología a emplear -formularios, manuales, etc.-.
 - Estudio de las condiciones de seguridad laboral del personal adscrito a cada uno de los puestos.
 - Distribución horaria y porcentaje de dedicación al servicio por categoría profesional.
4. Descripción pormenorizada de las mejoras ofertadas. Su valoración económica se incluirá en el sobre núm. 3 en la forma en que se establece en el Anexo VIII.
5. Asistencia técnica. Expresión de los medios de asistencia técnica con los que cuenta el licitador, haciendo constar el compromiso expreso de ponerlo a disposición de la ejecución del contrato.
6. Otra documentación a presentar:
 - Compromiso de disponibilidad para la cobertura integral de las necesidades del Consorcio que puedan surgir.
 - Recursos de apoyo que propone adscribir al desarrollo del contrato.
 - Documentación acreditativa de la implantación de sistemas de calidad (ISO, OSHAS,...).



ANEXO VII. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Sobre 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas. Proposición económica.

DON, mayor de edad, vecino de, provincia de....., con domicilio a efectos de notificaciones en....., y con DNI núm.; actuando en nombre propio (o en representación de); manifiesta:

Primero.- Que ha tenido conocimiento de la convocatoria efectuada por el Consorcio "Parque de las Ciencias" a través del -indicar lo que proceda-, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del Contrato Administrativo relativo la prestación del servicio limpieza y trabajos de jardinería en el Parque de las Ciencias -Expediente núm. 021/2015-.

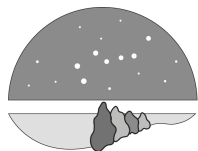
Segundo.- Que, en nombre propio (o en la representación que ostento), acepto plenamente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y me comprometo a la ejecución de todas las prestaciones y los trabajos que constituyen el objeto del contrato de conformidad con las condiciones que a continuación se expresan, las cuales se mantendrán durante todo el periodo de vigencia del mismo:

1. Precio total para la prestación del servicio: euros.
2. Descuento a aplicar al precio para servicios extraordinarios: %.
3. Forma parte de esta oferta la relación valorada económicamente de mejoras que se acompaña.

A los precios indicados le será repercutido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que resulte de aplicación según la legislación vigente.

Todos los importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato.

(Lugar, fecha, firma del proponente y sello de empresa).



ANEXO VIII. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Sobre 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas. Relación de mejoras valoradas económicamente.

MEJORAS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.



ANEXO IX. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMO DE Puntuación

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

PROPUESTA TÉCNICA: Hasta 50 puntos.

- Memoria técnica descriptiva de la ejecución: hasta 15 puntos.
- Sostenibilidad de la propuesta y equilibrio de las prestaciones: hasta 15 puntos.
- Plan de calidad y asistencia técnica: hasta 10 puntos.
- Compromiso de disponibilidad y recursos de apoyo: hasta 10 puntos.

Se tendrán en cuenta factores tales como la mejor adecuación de las propuestas a los intereses del Parque de las Ciencias, su sostenibilidad y equilibrio técnico, grado de detalle en las descripciones técnicas, metodología, la mejor cobertura de las necesidades, recursos de apoyo puestos a disposición de la Entidad, etc.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE FÓRMULAS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA: Hasta 60 puntos.

- Precio total para la prestación del servicio: hasta 30 puntos.
- Mejoras: hasta 15 puntos.
- Descuento a aplicar al precio para actividades y eventos: hasta 15 puntos puntos.

En la ponderación de estos factores la máxima puntuación se otorgará a la proposición más ventajosa desde un punto de vista económico, valorándose el resto de forma inversamente proporcional.

PÁRAMETROS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA: Se considerarán ofertas anormales o desproporcionadas todas aquellas cuyos términos permitan suponer la inviabilidad económica y/o técnica de la propuesta. En todo caso, se considerarán temerarias y serán excluidas las ofertas que propongan una baja que en términos económicos sea superior al 3% del presupuesto de licitación. En estos casos se estará a lo establecido en el TRLCSP y RGLCAP.

UMBRAL MÍNIMO DE Puntuación PARA CONTINUAR EN EL PROCESO: No continuarán el procedimiento de selección los licitadores cuya propuesta técnica no haya obtenido un mínimo de 30 puntos.



ANEXO X. MODELO DE AVAL

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), con NIF núm., y domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en, calle/plaza/avenida....., código postal, y en su nombre (nombre y apellidos y DNI de los apoderados), con poderes suficientes para obligarles en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento, AVALA a (nombre y apellidos o razón social del avalado), con NIF / CIF núm., en virtud de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normas de pertinente aplicación, para responder ante el Consorcio “Parque de las Ciencias” de las obligaciones que para el avalado resulten de la adjudicación y ejecución del Contrato administrativo relativo la prestación del servicio de limpieza y trabajos de jardinería en el Parque de las Ciencias, por importe de (en letra y cifra).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos exigidos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto del obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del Consorcio “Parque de las Ciencias”, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del Sector Público, en sus normas de desarrollo y demás normativa de pertinente aplicación.

El presente aval estará en vigor hasta que el Consorcio “Parque de las Ciencias” o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

(Lugar y fecha)

(Razón social de la entidad)

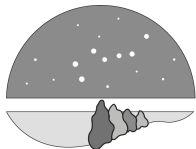
(Firma de los apoderados)

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO O GABINETE JURÍDICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Provincia

Fecha

Número o Código



ANEXO XI. AUTORIZACIÓN PARA USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

Sobre núm. 1

DON, mayor de edad, vecino de, provincia de....., con domicilio a efectos de notificaciones en....., y con DNI núm.; actuando en nombre propio (o en representación de), a la que representa en el procedimiento de adjudicación del Contrato Administrativo relativo a la prestación del servicio de limpieza y ejecución de trabajos de jardinería en el Parque de las Ciencias -expediente núm. 021/2015-, CONSIENTE expresamente en que:

De acuerdo con lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y en la normativa sobre procedimiento administrativo común de aplicación, las comunicaciones y/o notificaciones que deban practicarse en relación con el procedimiento de licitación, y sin perjuicio de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación, se practiquen utilizando medios o soportes informáticos o electrónicos.

A tales efectos se facilita la siguiente dirección de correo electrónico:

(Lugar, fecha y prima del proponente)
(En su caso, sello de empresa)